

32234

Cuenca, 18 de mayo del 2001

Señor Ingeniero
Rober Leonardo Ordóñez Ordóñez
Ciudad.

Estimado Ingeniero:

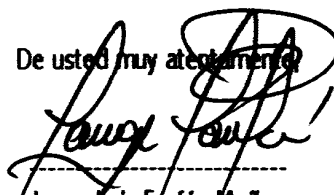
Me es muy grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "IMPORTACION Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁSTICOS Y LLANTAS IDIPLALLA Cía. Ltda." en sesión del 17 de mayo del 2001, por unanimidad resolvió designar a Usted GERENTE DE LA COMPAÑIA por un periodo de CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, a Usted le confieren los atributos de la representación legal, Judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en ellos y la ley de Compañías le conceden.

Los estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución, la que fue autorizada por el Notario Décimo Primero del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos M., con fecha 20 de marzo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón bajo el número 307, de fecha 16 de mayo del 2001.

Se dignará inscribir este nombramiento juntamente con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente



Jorge Luis Farfán Muñoz
SECRETARIO AD-HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación al cargo de GERENTE de la compañía "IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁSTICOS Y LLANTAS IDIPLALLA Cía.. Ltda." en los términos que consta en la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 18 de mayo del 2001.

Ing. Rober Leonardo Ordóñez O.
C.I. 110287745-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 632 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 23 MAYO 2001

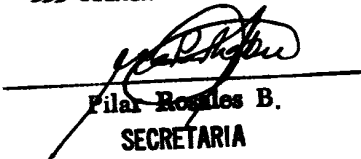


Registrador Mercantil

CERTIFICO: Que, la firma IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS Y LLANTAS CIA. LTDA., está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo el Nro.9056, de fecha mayo 16 del 2001, además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, mayo 21 del 2001




Pilar Rojas B.
SECRETARIA